



DECRETO N° 3.397

LAJA, noviembre 08 del 2010

VISTOS:

1. Ordinario N° 205 de fecha 08.11.10, Directora Administración y Finanzas;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE las siguientes Patentes Comerciales:

- 1.- NOMBRE : INES PAULINA ARZOLA SILVA
RUT. : 15.210.671-8
DIRECCION : LAS PLAYAS N° 1101 ALTOS DEL LAJA
GIRO : BAZAR – LIBRERÍA
PATENTE : PATENTE COMERCIAL
- 2.- NOMBRE : ELICEO NICOLAS CONTRERAS DIAZ
RUT. : 15.211.781-7
DIRECCION : MANUEL RODRIGUEZ N° 923
GIRO : CONTRATISTA OBRAS CIVILES
PATENTE : PATENTE COMERCIAL

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



3.- NOMBRE : MIGUEL RENE SANZANA CUEVAS
RUT. : 13.801.505-K
DIRECCION : BALMACEDA N° 175,
GIRO : PRENDAS DE VESTIR
PATENTE : PATENTE COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/ASD/mefs.

DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233